Expediente: 1796-VM-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Movilidad Urbana ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon insta al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, realice un estudio integral de la seguridad vial en la Ruta Provincial Nº 88, en el tramo comprendido entre los kilómetros 7,5 y 9,5, a fin de evaluar las condiciones actuales de circulación, accesibilidad, visibilidad y ordenamiento de los distintos accesos e intersecciones existentes en el sector.

Artículo 2º.- Se solicita que, en el marco de dicha evaluación, se preste especial atención a los siguientes puntos:
a) El ingreso y egreso al Camino San Francisco de Asís.
b) El acceso al barrio Colinalegre.
c) El ingreso y egreso a la planta de Verificación Técnica Vehicular (VTV).
d) El acceso al Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita que la Dirección de Vialidad Provincial determine, conforme a los estudios técnicos que correspondan, las medidas de seguridad vial que resulten necesarias, pudiendo contemplar la instalación o adecuación de señalización, demarcación horizontal, regulación de accesos y cruces, medidas para la reducción y/o control de velocidad, mejoras en la visibilidad y toda otra intervención que contribuya a prevenir siniestros viales.

Artículo 4º.- Asimismo, se solicita que se evalúe la necesidad de establecer medidas de intervención prioritaria o provisoria en aquellos sectores que, como consecuencia de los estudios técnicos o de los antecedentes de siniestralidad existentes, presenten mayores condiciones de riesgo mientras se proyectan o ejecutan soluciones definitivas.

Artículo 5º.- Remítase copia de la presente al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Movilidad Urbana, 19-10-2026 **Reunión nº 29**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.10.20 10:51:16 ART